

Términos de referencia para la elaboración del boletín informativo periódico sobre equidad de género en los sistemas de protección social

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico constituido hace 66 años para la promoción de la protección social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org)

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la persona o entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada (en adelante, persona/entidad colaboradora). Este acuerdo en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

El acuerdo se firmará inicialmente para la elaboración de dos ediciones del boletín y posteriormente se evaluará su continuidad.

ANTECEDENTES

Este boletín informativo periódico se enmarca en el “Programa para la equidad de género en los sistemas de protección social en Iberoamérica” que la OISS coordina desde 2014 y que busca fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas de protección social en la región.

Como parte de este programa, se han realizado diversos cursos de formación presencial y a distancia dirigidos al personal de las instituciones públicas de seguridad social y de mecanismos para el adelanto de las mujeres, foros, seminarios y encuentros de alto nivel, así como tres estudios acerca de la legislación en esta materia.

OBJETIVOS DEL BOLETÍN INFORMATIVO

Este boletín informativo periódico tiene los siguientes objetivos:

- Sensibilizar al personal de las instituciones de seguridad social en los países iberoamericanos acerca de la importancia de incluir la perspectiva de género en sus actuaciones.
- Dar a conocer las novedades en esta materia que tengan lugar en los países iberoamericanos (legislativas, políticas, etc.).

- Identificar y visibilizar las buenas prácticas que se estén desarrollando en la región, especialmente aquellas desarrolladas por las instituciones miembros de la OISS.
- Informar acerca de las actividades del programa sobre equidad de género de la OISS

CONTENIDOS DEL BOLETÍN

- Número del boletín.
- Título del boletín (tema central del boletín).
- Fecha de edición del boletín.
- Noticias sobre novedades legislativas, políticas, etc. en materia de equidad de género en pensiones, servicios de salud y tratamientos, servicios sociales y de cuidado, prevención de riesgos laborales y salud ocupacional (en sistemas contributivos y no contributivos) en países iberoamericanos, especialmente aquellas desarrolladas por las instituciones miembros de la OISS.
- Noticias sobre actividades del “Programa para Equidad de Género en los Sistemas de Protección Social” coordinado por la OISS
- Información sobre publicaciones en esta materia
- Convocatorias de conferencias, cursos de formación, encuentros, etc. relacionados con la temática
- Entrevistas a agentes clave en materia de protección social
- Artículos de opinión y análisis sobre temas relacionados con la equidad de género

ENTREGABLES

- El boletín deberá remitirse a la OISS en las fechas convenidas en dos formatos:
 - Boletín electrónico
 - Maquetado en PDF a modo de publicación
- La difusión del boletín será responsabilidad de la OISS

RESPONSABILIDADES

- Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la entidad/persona colaboradora deberá remitir a la OISS en un plazo inferior a un mes el plan de trabajo definitivo y el calendario de elaboración de los dos primeros números del boletín, junto a la propuesta final de contenidos consensuados con la OISS.
- La entidad/persona colaboradora deberá mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso de los boletines a requerimiento de la OISS.
- Los contenidos y diseño de cada boletín deberán ser aprobados por la OISS de forma previa a su publicación.

- El diseño, la maquetación y las imágenes que deban ser incluidas en los boletines serán responsabilidad de la entidad/persona colaboradora.
- El respeto a los derechos de propiedad intelectual de los artículos y noticias del boletín será responsabilidad de la entidad/persona colaboradora
- Los eventuales costes derivados de la elaboración de los artículos y noticias, así como de la maquetación e imágenes, estarán incluidos en el presupuesto del boletín y correrán por cuenta de la entidad/persona colaboradora.

FECHAS

- **Entrega de propuestas y presupuestos:** Antes del 31 octubre de 2020.
- **Selección de propuestas:** Antes del 10 de noviembre de 2020.
- **Plan de trabajo, contenidos y calendario definitivo de la propuesta seleccionada:** Antes del 20 de noviembre
- **Fecha tentativa de publicación del primer número:** 20 de diciembre de 2020.
- **Fecha tentativa de publicación del segundo número:** febrero de 2021.

PERFIL DE LA ENTIDAD/PERSONA EXPERTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS BOLETINES

Para esta labor, se busca una persona o entidad experta en seguridad social y/o género (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia en la elaboración de publicaciones, boletines, materiales diversos, etc.
- Conocimientos en seguridad social (pensiones, salud, servicios sociales, prevención de riesgos y salud ocupacional) con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano
- Conocimientos en igualdad de género, preferiblemente con experiencia en el ámbito iberoamericano
- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de las organizaciones de mujeres al respecto, especialmente en el ámbito iberoamericano.

LENGUAJE DE GÉNERO

Los contenidos de los boletines estarán redactados con lenguaje inclusivo y las imágenes seleccionadas promoverán la equidad de género, racial, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, etc.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de trabajo se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) **antes del 31 de octubre de 2020**, a sec2.general@oiss.org

Las propuestas deberán contener:

- Propuesta inicial de contenidos de los dos primeros números
- Calendario provisional para la publicación de los dos primeros números
- Información acerca de la entidad/persona que presenta la propuesta
- Presupuesto de los dos primeros números